

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

DGD-1294

miércoles, 22 de noviembre de 2023



Dirigido a:

Entidades Públicas y Privadas.

Asunto: Cambio de dirección del buzón de correo electrónico para la recepción de PQR trasladadas al Banco de la República.

Apreciados(as) señores(as):

De manera atenta nos permitimos informar que partir del 30 de noviembre de 2023, el buzón de correo electrónico actualmente utilizado para la recepción de PQR (atencionalciudadano@banrep.gov.co), será deshabilitado, teniendo en cuenta que el Banco se encuentra realizando ajustes internos con el fin de garantizar una atención eficiente de las PQR que son competencia del Banco de la República.

De acuerdo con lo anterior, a partir del 1 de diciembre de 2023, todas las PQR que sean trasladadas al Banco de la República, las recibiremos en el nuevo buzón de correo electrónico TrasladoPQR@banrep.gov.co. Esto asegurará una correcta gestión y pronta respuesta a las consultas presentadas por la ciudadanía.

Agradecemos de antemano su colaboración y comprensión durante este proceso de transición. Si tienen alguna pregunta o requieren asistencia adicional, no duden en ponerse en contacto con nosotros a través de los siguientes canales:

- Buzón de correo: TrasladoPQR@banrep.gov.co
- Formulario electrónico en nuestra página web: <https://banrep.my.site.com/s/>
- Línea gratuita nacional: 018000 911745. En Bogotá, en la línea 3431011.
- Puntos de atención presencial, los cuales podrá consultar en nuestra página: <https://www.banrep.gov.co/es/donde-estamos>.

Cordialmente,



HÉCTOR MANUEL ALVARADO BALLÉN
Director

Identificador: Z6Dm OKhL uDf Cx9 U8c DMZi hvQ= (Válido hasta el 21/09/2024)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://notero.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>